reclamaciones, par triplicado, que se estimen aportunas, en el plaza de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncia.

Granada, 4 de naviembre de 1987. – El Delegado, José Pradas Osuna.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4037/AT) (PP. 1153/87).

A las efectos prevenidas en el ortículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambas de 20 de actubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en cancreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Campañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Celda en C.T. Espí. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Salobreña. Tipo: Subterránea. Longitud en km.: 0,200 Tensión de Servicio: 20 kv. Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 kv. Potencia a transportar: 630 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: INONSA. Tipo: Interior. Potencia: 630 kvo Relación de transformación: 20 kv ± 5%/3x380-220 Voltios. Procedencia de los materiales:, Nacionales. Presupuesto: 6.145.951 pesetas. Finalidad: Atender nuevas peticianes de suministra. Referencia: 4037/A.T.

Lo que se hoce público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento, Junto de Andalucía, sita en Granoda, colle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempa las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinto días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987. - El Delegado, José Prados Osuna.

> ANUNCIO de la Delegación Pravincial de Granada, sobre salicitud de autorización administrativa, aprobación del prayecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4038/AT) (PP. 1154/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de outorización administrativa, aprobación del prayecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a cantinuación:

Peticionario: Compañía Sevillano de Electricidod, S.A. Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 3.1.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea a 20 kv. Armilla-Cúllar Vega. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Cúllar Vega. Tipo: Area subterránea. Longitud en km.: 0,295 y 0,010 Conductores: Al Ac. de 54,6 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento

Tensión de Servicio: 20 kv.

Apoyos: metálicos.

12/20 kv.

Aisladores: Cadena 3 elementos. Potencia a transportar: 50 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamienta: Depásito de aguas.

Tipo: Interior

Patencia: 50 kva.

Relación de transformación: 20 kv ± 5%/3x380-220 Valtias.

Procedencia de los materiales: Nocionales.

Presupuesto: 3.374.638 pesetas

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4038/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejerío de Economía y Fomento, Junto de Andalucío, sito en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al misma tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen aportunos, en el plazo de treinta días cantados a partir del siguiente al de la publicación de este onuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autarización administrativa, aprobación del prayecto de ejecución y declaración, en cancreta, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4042/AT) (PP. 1155/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprabación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas característicos principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apayo s/n. línea Castillo-Pinos, Genil-Granada. Final: Apoyo en la misma línea y entrada y salida en CC.TT. Casería San Antonio y Villa Cantoria.

Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Area y subterránea. Longitud en km.: 0,042 y 0,855

Tensián de Servicio: 20 kv.

Conductores: Al Ac. de 116,2 mm² y Al 1x150 mm² aislamiento 12/20 kv.

Apoyos: metálicos.

Aisladares: Cadena 2 elementos. Potencia a transpartar: 400 kva.

ESTACION TRANSFORMADORA-

Emplazamiento: Villa Cantoria.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 kva.

Relación de transformación: 20 kv ± 5%/3x380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 11.765.599 pesetas.

Finalidad: Eliminar parcialmente el trazado aéreo línea Castillo-Pinos Genil-Granada- hacer entrada y salida en C.T. San Antonio y atender nuevas peticiones de suministro. Referencia: 4042/A.T.

La que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Ecanomía y Fomento, Junta de Andalucía, sita en Gronoda, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plaza de treinta días contodos o portir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO del Cansejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depásito de estatutas de la argonización empresorial denaminada Asociación de Empresarias de Optica y Optometría de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 15 de diciembre de 1987, han sido depositodos los estatutos de la organización empresarial denominado: Asociación de Empresarios de Optica y Optometría de Andalucía, cuyos ámbitos territoriol y profesional son la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución D. Manuel Bovis Bermúdez, D. Antonio Rodríguez Moya, D. Luis Mejías Gilabert, D. Juan Fernández-Baca, D. Daniel Fernández Cano, D. Luis M. Traverso Gutiérrez, D. Juan Suazo López, D. Guillermo Estroda Mareno, D. Juan C. Muñoz Melgar, y D. Juan Cuadrado Espinosa.

Sevilla, 16 de diciembre de 1987.- El Encargada de la Oficina de Depósito de Estatutos, Antonio Canela Pretel.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala lecha para el levantamiento de octas previas en las obras que se citon (JA-1-CA-129).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 28.10.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 'JA-1-CA-129 «Variante y acondicionamiento del p.k. 45 al 49 con las C-440, de Sanlúcar a Algeciras por Jerez».

Las obras del citada proyecto están incluidas en los Presupuestos para el año 1988 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa y 5ó y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11.11.87

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2° del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a las afectados de las fincas que al final se relacionon, que el día 12 de enero próximo, a partir de las 11,00 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3°, como también, que deberán aportar o dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesodos, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

HORA	FINCA	PROPIETARIOS	SUPERFICIE
11,00	1	D ^a M ^a Concepción Puelles y Puelles	47.130 m ²
11,00	2	D. José M. Puelles Benítez y hermanos	20.160 m ²
11,30	3	D ^a M ^a del Rosario de Aguilar y Mon-	
		tes de Oca	33.860 m²
12,00	4	Da Ma Concepción Puelles y hermanos	11.953 m ²
11,30	5	Hras. de D. Eusebio Puelles y D. Ro-	
		sario Aguilar, viuda de Puelles	5.380 m ⁻
12,30	6	Da Francisca Puelles Puelles	3.260m^2
12,00	7	Hros. de D. Eusebio Puelles Puelles	365 m²
12,30	8	Da Francisca Puelles Puelles	2.570m^2 .

Cádiz, 7 de diciembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

PUEBLO CORTIJO DE SEVILLA SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO de disolución (PP. 1219/87).

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinario celebrada el día 9 de noviembre de 1987, se acordó por unanimidad lo disolución de esta Sociedad Cooperativa, por haberse cumplido el objetivo de constitución.

«La Asamblea General de socios»

AVISO. Rogomos que antes de solicitar números atrasaclos del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, consulten con el Servicio de Publicaciones y BOJA si hay existencios de los mismos: Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramán Jiménez n° 7.